

LOS FISIOTERAPEUTAS VASCOS DEMANDAN UN RECONOCIMIENTO ADECUADO A SUS RESPONSABILIDADES EN LA FUTURA LEY DE EMPLEO PÚBLICO VASCA

El Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco se ha reunido con varios grupos políticos del Parlamento para exigir la inclusión del colectivo en el grupo A1

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) se ha reunido con los principales grupos parlamentarios de la cámara autonómica para demandar la inclusión de los fisioterapeutas que trabajan en la Administración Pública dentro del grupo A1, el que aglutina a los profesionales con autonomía y responsabilidades. El COFPV ha solicitado a estos partidos políticos que tengan en cuenta a la hora de elaborar esta ley el avance y progreso de la fisioterapia en los últimos años, con profesionales con un importante bagaje académico que disponen de criterios y marcos competenciales para proporcionar tratamientos que ayudan a mejorar la salud de los pacientes.

“Los fisioterapeutas somos un colectivo de profesionales sanitarios que cuenta con todos los requisitos para formar parte del grupo A1 que propone la futura Ley de Empleo Público del País Vasco y como tal demandamos esta inclusión efectiva durante su trámite parlamentario”, expone la Junta del COFPV. El Colegio está convencido de que esta nueva ley es una oportunidad magnífica para actualizar disposiciones obsoletas y reconocer de una vez por todas el importante papel que juegan los fisioterapeutas en la mejora de la salud de pacientes con múltiples patologías. “Somos profesionales con una formación universitaria reglada reconocida por todos que cada vez estamos más presentes en la sociedad y la Administración Pública no puede ser ajena a esta realidad. En la Sanidad vasca hay un grupo de excelentes fisioterapeutas que desarrollan una labor magnífica para mejorar la salud de los vascos, al mismo nivel que otras profesiones sanitarias que se agrupan en este grupo A1”, subrayan desde el Colegio.

El COFPV, que defiende los intereses de más de 2.000 colegiados en Euskadi, espera que su solicitud sea tenida en cuenta en la redacción de esta nueva normativa que está a punto de terminar su tramitación parlamentaria.

Bilbao, 5 de marzo de 2015

Contacto: Andrés Fernández (660039714)